

RESOLUCIÓN N° 4.261 / 2.023

VISTO: El Expediente N° 099/HCD-B/2023 caratulado “Proyecto de Ordenanza del Bloque FdT. Solicítese al D.E. la colocación de cartelería y señalización de zona recreativa en calle 18 de Enero, Barrios La Posta y UNEXPO”; y

CONSIDERANDO: El estudio del expediente de referencia realizado por los Ediles integrantes de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, Movilidad Urbana y Vivienda del H. Cuerpo a través del Dictamen N° 23-110;

Que las señalizaciones en los espacios públicos de recreación son de aspecto preventivo, de modo que busca evitar accidentes y a la vez regular conductas y reducir riesgos;

Que la colocación de badenes en espacios públicos ayuda a la reducción de velocidad de los vehículos, lo que a su vez minimiza el riesgo de accidentes;

Que la O.M.S. señala que los niños y niñas, especialmente los de menor edad, tienen mayores probabilidades que las personas adultas de sufrir consecuencias severas al momento de padecer un siniestro vial;

Que el estudio realizado por los Ediles en Comisión considera que es necesario realizar todas las acciones que correspondan para proteger la integridad física de los vecinos, especialmente de los niños, señalar correspondientemente las calles donde se encuentran ubicados espacios recreativos, pidiendo que los conductores de vehículos circulen a baja velocidad a modo de evitar accidentes, por cuanto se sugiere aprobar este proyecto; y

Las facultades otorgadas por la Ley 1.079 Orgánica de Municipalidades:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE JUNIN
RESUELVE:

Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo, y por su intermedio a quien corresponda, la colocación de un badén para la reducción de velocidad en la calle 18 de Enero del B° La Posta.-

Artículo 2º: Solicitar al Departamento Ejecutivo, y por su intermedio a quien corresponda, la colocación de cartelería y señalización de “Espacio Zona Recreativa” y/o “Espacio Niños Jugando” en la calle 18 de enero del B° La Posta.-

Artículo 3º: Pase al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES CABILDO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN, A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.-

JULIO EDUARDO MERCADO
Secretario H.C.D.

RICARDO MORCOS
Presidente H.C.D.